

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

- 3** *ORDEN 4972/2010, de 29 de diciembre, por la que se resuelve la Orden 3492/2010, de 26 de octubre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de noviembre de 2010), por la que se convocaba un puesto de trabajo para su provisión, por el sistema de Libre Designación.*

Aprobada mediante Orden 3492/10, de 26 de octubre de 2010, de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de noviembre de 2010), convocatoria para la provisión del puesto de trabajo número 32421, mediante el sistema de Libre Designación en la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

Verificado que el candidato propuesto cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

En virtud de la competencia atribuida a esta Consejería para proceder a la adjudicación, de conformidad con el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Vista la propuesta de adjudicación del puesto efectuada por esta Consejería y una vez emitido informe favorable por la Consejería de Economía y Hacienda,

#### RESUELVO

##### Primero

Declarar asignado el puesto de trabajo número 32421 al funcionario que se expresa en el Anexo.

En el apartado relativo al complemento específico que figura en el Anexo a la presente Orden debe tenerse en cuenta que dicho complemento ha experimentado una reducción del 5 por 100 en virtud de lo dispuesto en el artículo 24.B.d) de la Ley 4/2010, de 29 de junio, de Medidas Urgentes, por la que se modifica la Ley 9/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2010, para su adecuación al Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.

##### Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre de 1990).

##### Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

##### Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 29 de diciembre de 2010.—La Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, PDF (Orden 2967/2008, de 19 de diciembre), el Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.



## ANEXO

**RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS  
POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN  
EN CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA  
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

**Puesto adjudicado**

Consejería Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio. Dirección General Vivienda y Rehabilitación. Subdirección General Calificaciones y Subvenciones. Área de Inspección, Control y Régimen Jurídico.

Puesto de Trabajo: 32421.

Denominación: Jefe de Área de Inspección, Control y Régimen Jurídico.

Grupo: A.

NCD: 29.

C. específico: 22.407,60.

**Adjudicatario**

Cód. identificación: 7245872K0.

Apellidos y nombre: Fernández-Rubio Hornillos, Gonzalo.

(03/1.558/11)